

PLAN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS EN SEGURIDAD CIUDADANA 2019



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
I MACREPOL PIURA Y TUMBES
DIVOPUS SULLANA

COMISARIA PNP “SECTORIAL DE PAITA”
COMISARIA PNP “CIUDAD DEL PESCADOR”



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

INTRODUCCIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana mediante La Comisaría PNP Sectorial de Paíta y la Comisaría PNP de Ciudad del Pescador, en Alianza Estratégica con la Municipalidad y el apoyo de las Instituciones miembros del CODISEC y las entidades públicas y privadas aliadas; promoverá, organizará, implementará y fortalecerá la ejecución de los Programas Preventivos de: Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Red de Cooperantes, Club de Menores “Amigos del Policía”, Policía Escolar y Brigadas de Autoprotección Escolar entre otros, durante el 2° Semestre del Presente año en el ámbito de su jurisdicción, con la finalidad de fortalecer la tranquilidad y convivencia pacífica de la población. Estos programas se desarrollarán en Instituciones Educativas del Distrito y la sociedad organizada

La seguridad ciudadana no es responsabilidad exclusiva ni excluyente de la Policía Nacional del Perú y Serenazgo y/o instituciones públicas, hoy más que nunca la seguridad ciudadana se constituye en un compromiso que deben asumir todos los sectores organizados en aras de disminuir significativamente los embates de la delincuencia, fenómenos sociales adversos y fomentar la cultura de paz, prevención y seguridad ciudadana que permita vivir en un ambiente sano y equilibrado desde el punto de vista social, el ejercicio pleno de sus libertades y derechos y el respeto y la consideración mutua de sus semejantes.

Comandante PNP
Julio Cesar MANZUR GUEVARA
Comisario PNP Sectorial de Paíta

Mayor PNP
Percy E. CAMPOS CORTEZ
Comisario PNP Ciudad del Pescador

Sr. Percy Arturo Vallejos Ríos
Secretario Técnico
COPROSEC CODISEC



**SECRETARÍA TÉCNICA DE
SEGURIDAD CIUDADANA**



*“Trabajando Juntos por
la Seguridad Ciudadana”*

**PLAN DE PROGRAMAS
PREVENTIVOS EN
SEGURIDAD CIUDADANA
2019**

**CLUB DE
MENORES AMIGOS
DE LA POLICIA**

**PLAN DE PROGRAMA PREVENTIVO
CLUB DE MENORES**

I. ASPECTOS GENERALES.

A. NOMBRE DEL PROGRAMA.

El Club de Menores “Amigos del Policía”, es un Programa que desarrolla la PNP, como una acción preventiva social, que integra a menores y adolescentes, Promotores a nivel nacional; asimismo participan los Socios Honorarios, Deportistas, Aficionados y Comité de Apoyo de Padres de Familia sin fines de lucro, quienes se organizan para fomentar la recreación, cultura y deporte orientados a la práctica y la competencia en las disciplinas deportivas como (Judo, Vóley, fútbol, Básquet, Atletismo, Natación, Ajedrez, Ciclismo y otros) que el Club establezca, contribuyendo a la reducción del índice delincencial y la prevención de la comisión de delitos, faltas y el buen uso del tiempo libre.

B. LOCALIZACION Y ZONA DE INTERVENCION SEGÚN SECTOR.

Se intervendrá todo el Distrito de Paita en sus las jurisdicciones de la CPNP Sectorial de Paita y CPNP Ciudad del Pescador en sus diferentes sectores y sub sectores.

C. OBJETIVO DEL PROGRAMA.

- Establecer normas y procedimientos para desarrollo del programa durante el presente con el propósito de proteger y orientar a la niñez, adolescente y juventud con la construcción y fortalecimiento de una cultura de paz con una prevención del delito para respetar todas las vidas, rechazar la violencia,

liberar la generosidad, escuchar para emprenderse, reinventarse la solidaridad.

- Formar en la niñez y adolescentes una cultura de Paz a través del deporte, la recreación y el arte, consolidando el binomio Policía-Menor que constituye en el futuro una sociedad que apoya el accionar policial.
- Desarrollar en la niñez y adolescentes la práctica de toda clase de disciplinas deportivas o actividades artísticas, internalizando valores que lo alejen de la violencia, la drogadicción, el pandillaje y la delincuencia común, contribuyendo al buen uso del tiempo libre, además, a fortalecer la unidad familiar.

D. PÚBLICO QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA.

La intervención está dirigido a todos los niños y niñas y adolescentes de 6 a 15 años en edad escolar que integran el club de menores amigos de la policía.

E. TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El tiempo que dura este programa es anual.

II. JUSTIFICACION.

A. SITUACION ACTUAL DEL PUBLICO OBJETIVO QUE ESTA DIRIGIDO EL PROGRAMA.

Como se puede extraer del análisis FODA realizado en torno a nuestra jurisdicción, podemos observar que niños y adolescentes de muy poca edad se inician en el consumo de alcohol y drogas. Podemos notar claramente que las causas que conllevan a estos

a introducirse a este mundo es la carencia de afecto, la falta de comunicación resumido una mala orientación de casa, agravándose en casos de familias uniparentales. El tema preocupante es que la edad para delinquir cada vez es más baja, convirtiéndose en un grave problema social tanto por su incremento cualitativo como cuantitativo.

B. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA.

Este Programa ha venido ejecutándose por ambas comisarias con recursos propios de la PNP y apoyos de voluntarios y gestionados por la OPC y la ST CODISEC. Se gestionará para que ambas comisarias puedan contar con recursos logísticos, a fin de que puedan ser sostenibles en el tiempo estas acciones preventivas.

III. IMPLEMENTACION.

A. PUBLICO OBJETIVO.

Dirigido a todos los niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar, provenientes de bajos recursos económicos, integrándolos al programa CLUB DE MENORES AMIGOS DE LA POLICIA, a fin de dar buen uso a su tiempo libre.

B. PLANIFICACION DE ACTIVIDADES.

Las actividades se realizan de acuerdo a la disponibilidad de los recursos que obtenga la Policía Nacional del Perú.

- **Disciplina Deportivas:** Se desarrollarán las siguientes disciplinas futbol, fulbito, voleibol, basquetbol, Judo, ajedrez y movimientos de orden cerrado.
- **Talleres de Orientación.**

C. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

RECURSOS HUMANOS

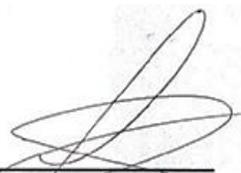
- Personal de la PNP (CPNP Paita y CPNP Ciudad del Pescador)
- Personal de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana.
- Personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Apoyo de profesionales.

RECURSOS LOGISTICOS

- Implementos deportivos.
- Movilidad.

IV. MONITOREO Y EVALUACION

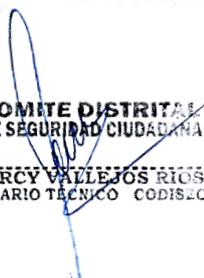
Las actividades de monitoreo y evaluación estarán a cargo de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria PNP Sectorial de Paita, la Comisaria PNP Ciudad del Pescador y además contara con el apoyo de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana.



OA-224072
JULIO C. MANZUR GUEVARA
COMANDANTE PNP
COMISARIO PNP PAITA



OP-334102
PERCY E. CAMPOS CORTEZ
MAYOR PNP
COMISARIO PNP



COMITE DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. PERCY VALLEJOS RÍOS
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

**PLAN DE PROGRAMAS
PREVENTIVOS EN
SEGURIDAD CIUDADANA
2019**

POLICIA ESCOLAR

**PLAN DE PROGRAMA PREVENTIVO
POLICIA ESCOLAR**

I. ASPECTOS GENERALES.

A. NOMBRE DEL PROGRAMA.

“POLICIA ESCOLAR” es una organización estudiantil de carácter educativo, creada sobre principios pedagógicos, psicológicos, filosóficos y sociales, encargada de colaborar con el mantenimiento del orden en su centro educativo y en ámbito comunal, desarrollando actividades de carácter preventivo ante situaciones de riesgo motivando a los alumnos a fomentar conciencia cívica en todas las instituciones educativas del país, considerándolos elementos estratégicos para la seguridad ciudadana.

B. LOCALIZACION Y ZONA DE INTERVENCION SEGÚN SECTOR.

Se intervendrá todo el Distrito de Paita en sus las jurisdicciones de la CPNP Sectorial de Paita y CPNP Ciudad del Pescador en sus diferentes sectores y sub sectores.

C. OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Promover la participación de los estudiantes en el mantenimiento del orden y la disciplina en su centro educativo dentro del marco del dialogo y la democracia, así como motivar e incentivar en el alumnado la formación de su conciencia cívica amando y respetando la patria, sus símbolos, sus instituciones y héroes nacionales.

D. PÚBLICO QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA.

Este programa está dirigido todos los alumnos de las distintas instituciones educativas públicas y privadas de nuestra localidad.

E. TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El tiempo que dura este programa es durante el presente ciclo escolar 2019.

II. JUSTIFICACION.

A. SITUACION ACTUAL DEL PUBLICO OBJETIVO QUE ESTA DIRIGIDO EL PROGRAMA.

Debido a la situación de pérdida de valores y la alta incidencia de violencia familiar en los hogares traen como consecuencia que muchos niños lleguen a la IIEE demostrando violencia y antivalores. En ese sentido es importante e indispensable no solo que se implemente el programa Policía escolar, sino que se le haga seguimiento a su vez se le respalde con la finalidad de mantener el orden, la disciplina de los educandos dentro y fuera de la institución, así mismo protegerlos de los peligros que se pueden presentar dentro y fuera de la Institución así mismo en la vía pública.

La policía escolar, es una organización estudiantil de carácter preventiva, que contribuye a la formación íntegra, manteniendo el orden la disciplina, el civismo y el patriotismo, basado en el código del niño y el adolescente, ejerciendo su autoridad en irrestricto respeto a los derechos humanos, fortaleciendo la democracia para una cultura de paz.

B. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA.

Este programa se viene desarrollan anualmente, para el presente año se mantendrá la organización en casi la totalidad de instituciones educativas.

III. IMPLEMENTACION.

A. PUBLICO OBJETIVO.

Está dirigido a todas las IIEE del distrito planificando adecuadamente el trabajo que se debe realizar en cada una de estas, esto con resultados medibles

B. PLANIFICACION DE ACTIVIDADES.

Se desarrollará en tres etapas:

- Formación.
- Capacitación.
- Juramentación.
- Charlas y Talleres.

C. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

RECURSOS HUMANOS

- Director de la Institución Educativa.
- Comisarios PNP.
- Personal OPC de las Comisarias PNP del Distrito Paita.
- Docente responsable.
- Alumnos de la IIEE.
- Personal de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana.

RECURSOS LOGISTICOS

- Cordones.
- Banderolas.
- Movilidad.
- Folletos y Trípticos.

IV. MONITOREO Y EVALUACION

Las actividades de monitoreo y evaluación estarán a cargo de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria PNP Sectorial de Paita y la Comisaria PNP Ciudad del Pescador y además contara con el apoyo de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana.



OA- 224072
JULIO C. MANZUR GUEVARA
COMANDANTE PNP
COMISARIO PNP PAITA



QP-334102
PERCY E. CAMPOS CORTEZ
MAYOR PNP
COMISARIO PNP



COMITE DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

SR. PERCY VALLEJOS RIOS
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

**PLAN DE PROGRAMAS
PREVENTIVOS EN
SEGURIDAD CIUDADANA
2019**

**JUNTAS
VECINALES DE
SEGURIDAD
CIUDADANA
-JUVESC-**

**PLAN DE PROGRAMA PREVENTIVO
JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA**

I. ASPECTOS GENERALES.

A. NOMBRE DEL PROGRAMA.

“JUNTAS VECINALES”, son agrupaciones comunales y vecinales de ciudadanos que se organizan en forma voluntaria y solidarias, que contribuyen al accionar de la policía para mejorar los niveles de orden y seguridad en sus respectivas jurisdicciones y están integradas por personas honorables que residen o laboran en un mismo lugar. Tiene como misión desarrollar actividades preventivas implementar medidas disuasivas en su jurisdicción como toques de silbato, cadena telefónica de seguridad, alarmas vecinales, cámaras de vigilancia y vigilancia con la policía.

Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú. Tienen por misión apoyar a las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarías en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad

B. LOCALIZACION Y ZONA DE INTERVENCION SEGÚN SECTOR.

Se intervendrá todo el Distrito de Paita en sus las jurisdicciones de la CPNP Sectorial de Paita y CPNP Ciudad del Pescador en sus diferentes sectores y sub sectores.

C. OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Entre los principales objetivos que desarrollan las Juntas Vecinales cabe mencionar los siguientes:

- Lograr la participación activa de la población en estrecha colaboración con la policía, en actividades preventivas, tales como el patrullaje de calles y avenidas.
- Establecer una comunicación y coordinación en forma permanente entre los vecinos y su comisaría, a fin de mantener un estado de alerta efectiva frente a cualquier amenaza que genere la delincuencia. Los vecinos están en muchas ocasiones en mejor posición que la policía para identificar los focos delictivos y pueden aportar valiosa información a los agentes policiales.
- Promover el sentido de cooperación entre vecinos e internalizar una “cultura de seguridad”.
- Fomentar la participación social mediante el desarrollo de programas culturales, deportivos, cívico-patrióticos, ecológicos, educativos y de salud, entre otros.

- Organizar más juntas vecinales de seguridad ciudadana en base a la distribución, sectorización y zonificación del catastro municipal, así como de la distribución de Sectores, Sub Sectores y Cuadrantes realizada por la Comisarías respecto al Plan Cuadrante o Patrullaje por Sector.
- Capacitar a la población sobre los problemas que afectan la tranquilidad y seguridad pública y que requieren un tratamiento especializado y técnico con participación multisectorial.
- Dar sostenibilidad a la conformación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, mediante diagnósticos permanentes que permitan detectar los problemas que afectan a la comunidad, planteando soluciones con la participación vecinal.

D. PÚBLICO QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA.

Este programa está dirigido a las Juntas Vecinales y comunidad en general.

E. TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El tiempo que dura este programa es anual

II. JUSTIFICACION.

A. SITUACION ACTUAL DEL PUBLICO OBJETIVO QUE ESTA DIRIGIDO EL PROGRAMA.

Las Comisarias del Distrito de Paita cuentan con un número reducido de efectivos policiales los cuales son insuficientes para la extensión territorial del distrito y la cantidad de población. A su vez La Municipalidad Provincial de Paita, no cuenta con suficientes efectivos de Serenazgo. En ese sentido las comisarias mediante su oficina de Participación ciudadana han venido formando Juntas Vecinales de seguridad Ciudadana en los lugares donde la incidencia delictiva es alta y la población muestra su buena disposición para participar de estas juntas.

El principal mecanismo a través del cual se materializa esta participación ciudadana son las Juntas Vecinales. Éstas, como su nombre lo dice, son agrupaciones vecinales que se conforman por razones de autoprotección y están integradas por personas que residen o laboran en un mismo barrio, sector, urbanización o distrito.

Cabe precisar que las Juntas Vecinales forman parte el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), por cuanto en los artículos 15º y 16º de la Ley N.º 27933 se reconoce la participación de las Juntas Vecinales en los Comités Provinciales y Distritales, respectivamente, a fin de hacer sentir la voz de los vecinos en el diseño e implementación de las políticas de seguridad ciudadana de su respectiva jurisdicción.

De otro lado, si bien las Juntas Vecinales son la representación por excelencia de la participación de la comunidad en materia de seguridad ciudadana reconocidas en el marco del SINASEC, no quiere decir que sea el único mecanismo.

B. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA.

Para el presente año la Comisaria PNP Sectorial de Paita y la Comisa PNP Ciudad del Pescador en coordinación con la Secretaria Técnica del CODISEC y la Gerencia de Seguridad Ciudadana de manera articula y uniendo esfuerzos se pretende conformar una JJVVSSC de manera mensual, haciéndolas sostenibles durante el año.

Las Juntas Vecinales son organizaciones sociales de vecinos, sin persona jurídica promovidas exclusivamente por la Policía Nacional del Perú. Sin embargo, es preciso indicar que, desde la creación de estas organizaciones vecinales, los gobiernos de turno no han brindado el apoyo que requerían para su subsistencia.

En síntesis, el rol de la ciudadanía puede ser resumido de la siguiente manera:

Organizar Juntas Vecinales para colaborar con la Policía Nacional en las labores de prevención del delito, brindándole información oportuna y manteniendo a la población en estado de alerta frente a cualquier amenaza para su seguridad.

Por otra parte, si bien las Juntas Vecinales son iniciativas ciudadanas, tanto las municipalidades como la Policía Nacional deben fomentar su conformación pues son los mecanismos a través de los cuales pueden comunicarse con la población y conocer sus intereses y demandas. Específicamente, corresponde a la Policía Nacional, en tanto que cuenta con la experiencia y la especialización necesarias, capacitar a los integrantes de las Juntas Vecinales en aspectos preventivos de seguridad.

Las Juntas Vecinales se caracterizan por:

1. VOLUNTARIA

Los vecinos participan de manera voluntaria.

2. VECINA

Sus integrantes son vecinos que residen habitualmente, y/o personas que laboran desarrollando actividades comerciales permanentemente en la jurisdicción.

3. COMUNITARIA

Todas las acciones están orientadas a obtener beneficios para la comunidad en su conjunto.

4. SOLIDARIA

La solidaridad entre vecinos de una comunidad es la base de las JVSC, de manera tal que frente a una situación que afecte a un vecino o vecina, se puede encontrar apoyo en la comunidad.

5. APOLÍTICA

Las actividades que desarrollan las Juntas vecinales no se ejercen como consecuencia de filiación o actividad política partidaria, en tanto su fin primordial es la tranquilidad y seguridad vecinal.

III. IMPLEMENTACION.

A. PUBLICO OBJETIVO.

Este programa se ejecutará en la población urbana y rural del Distrito de Paita

B. PLANIFICACION DE ACTIVIDADES.

La Comisaría Sectorial de Paita y la Comisaría de Ciudad del Pescador, en Alianza estratégica con la Municipalidad desarrollarán las siguientes fases como parte del Programa con las Juntas Vecinales de seguridad Ciudadana:

- 1° Fase de Sensibilización y captación
- 2° Fase de Organización
- 3° Fase de Capacitación e Implementación
- 4° Fase de Sostenibilidad

C. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

RECURSOS HUMANOS

Tanto las Comisaria PNP Sectorial de Paita, la Comisaria PNP Ciudad del Pescador, la Secretaria Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana y la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Paita comprometerán los recursos

humanos y logísticos necesarios para la realización de las actividades que comprenda el presente plan.

RECURSOS LOGISTICOS

- Chalecos
- Silbatos
- Chompas
- Gorras
- Varas de goma
- Polos
- Carteles
- Megáfonos
- Equipos de comunicación

IV. MONITOREO Y EVALUACION

Las actividades de monitoreo y evaluación estarán a cargo de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria PNP Sectorial de Paíta, la Comisaria PNP Ciudad del Pescador y además contará con el apoyo de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana.



OA-224072
JULIO C. MANZUR GUEVARA
COMANDANTE PNP
COMISARIO PNP PAITA



OP-334102
PERCY E. CAMPOS CORTEZ
MAYOR PNP
COMISARIO PNP



COMITE DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. PERCY VALLEJOS RIOS
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

**PLAN DE PROGRAMAS
PREVENTIVOS EN
SEGURIDAD CIUDADANA
2019**

**BRIGADAS DE
AUTOPROTECCION
ESCOLAR
-BAPES -**

PLAN DE PROGRAMA PREVENTIVO BRIGADAS DE AUTO PROTECCIÓN ESCOLAR

I. ASPECTOS GENERALES.

A. NOMBRE DEL PROGRAMA.

“BRIGADAS DE AUTO PROTECCION ESCOLAR” Este programa es una estrategia de intervención de los padres, autoridades educativas, autoridades locales, organizaciones sociales, juntas vecinales, policía nacional, ante los riesgos y peligros que existan en los alrededores de los planteles y zona de tránsito de los niños niñas y adolescentes en edad escolar, mejorándose además los esfuerzos y diseños de participación de la comunidad educativa en seguridad escolar. Estas brigadas deben de estar presididas por el director de la IIEE y con ellas se procura.

- Identificar problemas de inseguridad en las IIEE
- Motivas a los padres de familia y profesores para que se organicen y apoyen en la seguridad de los escolares.
- Crear la unión entre padres y profesores

Las Brigadas de Autoprotección Escolar - BAPE, buscan neutralizar y prevenir los efectos que los fenómenos sociales adversos como la violencia familiar, el bullying, el consumo y la micro comercialización de drogas, la evasión escolar, la delincuencia, etc. Además, la brigada de seguridad escolar se organiza y se complementa con la finalidad de velar el respeto, la puntualidad y la presentación adecuada del alumnado y principalmente asegurar la integridad física y/o psicológica de los alumnos(as) de nuestra I.E

B. LOCALIZACION Y ZONA DE INTERVENCION SEGÚN SECTOR.

Se intervendrá todo el Distrito de Paita en sus las jurisdicciones de la CPNP Sectorial de Paita y CPNP Ciudad del Pescador en sus diferentes sectores y sub sectores

C. OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Fortalecer la seguridad ciudadana en las inmediaciones de las IIEE con el fin de contrarrestar las constantes amenazas a las que se enfrentan los niños y adolescentes en edad escolar.

Realizar acciones preventivas concertadas y de seguridad integral de los escolares, dentro y en los alrededores de los Centros Educativos, propiciando la participación activa de los padres de familia, profesores y alumnos, autoridades locales, vecinos integrantes de las Juntas Vecinales y de las organizaciones sociales de la comunidad.

Conformar una red de participación solidaria, sobre las bases de la coordinación multisectorial, para prevenir o neutralizar los efectos que los fenómenos sociales adversos (pandillaje pernicioso, violencia familiar, violencia estudiantil, violencia sexual, micro comercialización y uso indebido de sustancias psicoactivas, entre otros), pueden provocar en las niñas, niños y adolescentes en edad escolar.

Con el programa de las BAPES se procura:

- Identificar los problemas de inseguridad de las II.EE.
- Motivar a los padres de familia y profesores, para que se organicen y apoyen en la seguridad de los escolares.
- Crear la unión entre profesores y padres de familia para combatir el miedo, la apatía, la indiferencia y la falta de solidaridad frente a las acciones delincuenciales, acuñándose el lema “Los buenos debemos unirnos para luchar contra los malos” y “La Seguridad Ciudadana empieza por el Hogar”.
- Producir el efecto multiplicador para la conformación de Brigadas de Auto-Protección Escolar en otras II.EE.
- Planificar y ejecutar programas preventivos como el aprendizaje de valores, cultura de prevención y seguridad ciudadana, cultura de paz, priorizando esta formación se realice sobre la base de los componentes de la policía escolar y los municipios escolares, considerando los programas que ejecuten otras instituciones como el Ministerio Público a través de sus Fiscales Escolares.

D. PÚBLICO QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA.

Este programa está dirigido a profesores, padres de familia de las II.EE con mayor número de alumnos.

E. TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El tiempo que dura este programa será durante el desarrollo del presente ciclo escolar 2019.

II. JUSTIFICACION.

A. SITUACION ACTUAL DEL PUBLICO OBJETIVO QUE ESTA DIRIGIDO EL PROGRAMA.

El distrito de Paita entre las instituciones Educativas estatales y privadas. Durante el 2018 se suscitaron algunos hechos que pusieron en riesgo la integridad de los alumnos. Por lo que se implementó las BAPES, logrando acciones preventivas en la comunidad estudiantil.

Las instituciones Educativas de la Jurisdicción, presentan muchos riesgos ante la falta de participación ciudadana y la idiosincrasia de la población generando que tanto en el interior y exterior de la IIEE. Se vuelva el ciudadano vulnerable a una comisión de delito y/o falta.

B. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA.

El programa de brigadas de autoprotección escolar de la PNP es una estrategia de intervención de los padres, autoridades educativas, autoridades locales, organizaciones sociales, juntas vecinales y Policía del sector, ante los riesgos y peligros que existen en los alrededores de las IIEE. Esta organización contribuye a mejorar los niveles de orden, tranquilidad y seguridad en la comunidad educativa de sus respectivas jurisdicciones, así como trabajar juntos a la PNP para garantizar el normal desarrollo de las actividades escolares preservando la integridad física y moral de los alumnos Con este programa se busca: Identificar los problemas de inseguridad en las IIEE. Motivar a los padres y profesores para que se organicen y apoyen en la seguridad de los escolares. Crear la unión entre padres y docentes para eliminar la antipatía el miedo, la indiferencia y la falta de solidaridad frente

a acciones delincuenciales acuñándose en el tema “los buenos debemos unirnos para luchar contra los malos y la seguridad empieza por el hogar”

III. IMPLEMENTACION.

A. PUBLICO OBJETIVO.

Está orientado a los Padres de familia y docentes de todas las instituciones de nuestra jurisdicción

B. PLANIFICACION DE ACTIVIDADES.

- Organización de las BAPES
- Comunicación a la comunidad educativa de la existencia de las BAPES
- Capacitación a integrantes de las BAPES
- Campañas de vigilancia en los quioscos cerca a colegios
- Campañas diarias sobre protección al ingreso y salida de alumnos

C. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

RECURSOS HUMANOS

- Directores de las IIEE.
- APAFA
- Docentes
- Personal PNP
- Personal Serenazgo
- Personal Policía Municipal
- Personal Juntas Vecinales

RECURSOS LOGISTICOS

- Unidad Móvil PNP
- Unidad Móvil Serenazgo
- Unidad Móvil Policía Municipal
- Silbatos
- Trípticos
- Material de Seguridad

IV. MONITOREO Y EVALUACION.

Las actividades de monitoreo y evaluación estarán a cargo de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria PNP Sectorial de Paita, la Comisaria PNP Ciudad del Pescador y además contara con el apoyo de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana.



OA-224072
JULIO C. MANZUR GUEVARA
COMANDANTE PNP
COMISARIO PNP PAITA



OP-334102
PERCY E. CAMPOS CORTEZ
MAYOR PNP
COMISARIO PNP



COMITE DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

SR. PERCY VALLEJOS RIOS
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

**PLAN DE PROGRAMAS
PREVENTIVOS EN
SEGURIDAD CIUDADANA
2019**

**RED DE
COOPERANTES**

PLAN DE PROGRAMA DE PREVENTIVO RED DE COOPERANTES

I. ASPECTOS GENERALES.

A. NOMBRE DEL PROGRAMA.

“REDES DE COOPERANTES”, es un programa operativo por ciudadanos que forman una red de comunicación con la policía, sensibilizadas y organizadas por las unidades de la PNP, los mismos que habitualmente cumplen distintas actividades de carácter económico social, deportivo y otros, a los que les hemos denominado actores sociales para la seguridad, los mismos que debidamente concientizado, capacitados y registrados brindan información de hechos delincuenciales de la comisión de delitos y faltas antes del hecho (prevención) y después del hecho para tener datos confiables para una adecuada intervención o investigación policial y así garantizar una situación de paz y tranquilidad social. La policía desde su creación estuvo siempre vinculada a la comunidad porque es la que sirve y es consiente que solo la participación de los ciudadanos se puede lograr con acciones que permitan construir una sociedad más tranquila y segura para lograr una convivencia pacífica.

B. LOCALIZACION Y ZONA DE INTERVENCION SEGÚN SECTOR.

Se intervendrá todo el Distrito de Paita en sus las jurisdicciones de la CPNP Sectorial de Paita y CPNP Ciudad del Pescador en sus diferentes sectores y sub sectores

C. OBJETIVO DEL PROGRAMA.

- Garantizar la seguridad, tranquilidad, convivencia y el respeto de la Ley, con el uso ordenado y pacífico de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de seguridad ciudadana, a través del trabajo conjunto y coordinado entre los actores sociales integrantes de la Red de Cooperantes de Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional del Perú.
- Fortalecer y revalorar la confianza hacia la Policía Nacional del Perú, con respuestas oportunas y efectivas contra la delincuencia en base a la información obtenida de los integrantes de la Red de Cooperantes de Seguridad Ciudadana de la PNP.
- Implementar sistemas de alerta temprana complementaria a las juntas vecinales, integrada por vigilantes privados, taxistas, moto-taxistas, comerciantes, comunidad educativa y trabajadores municipales, para que colaboren con la Policía y el Serenazgo.
- Sensibilizar y Capacitar a gremios integrantes a la Red de Cooperantes de Seguridad Ciudadana de la PNP para su formalización con el apoyo de la Municipalidad.

D. PÚBLICO QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA.

El programa está dirigido a las organizaciones públicas y privadas que deseen trabajar en tareas de seguridad ciudadana

E. TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El tiempo que dura este programa es anual

II. JUSTIFICACION.

A. SITUACION ACTUAL DEL PUBLICO OBJETIVO QUE ESTA DIRIGIDO EL PROGRAMA.

En Seguridad Ciudadana, toda estrategia para reducir la incidencia delictiva, debe contar con la participación activa de la sociedad civil. En ese contexto las Comisarias de Paita, en coordinación con la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, promoverán la participación de la comunidad.

Para la policía es fundamental tener el contacto con los actores sociales, más aun en las actuales circunstancias, se hace imprescindible la participación de los ciudadanos en las diversas estrategias en la que la Policía tiene bien a implementar en sus distintas jurisdicciones a nivel nacional el programa “red de cooperantes”, es producto de las experiencias que ha dado resultado y sobre todo obedece a una actividad establecida en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana vigente que es de responsabilidad de la Policía Nacional, en consecuencia todas las unidades policiales, tenemos la responsabilidad de su implementación y ejecución, lo que debe ser informado a las instancias superiores para su consolidación.

B. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA.

Se encuentra vigente y desarrollando, para el presente año se busca implementar más integrantes a la red de cooperantes.

III. IMPLEMENTACION.

A. PUBLICO OBJETIVO.

Está orientado para todo público en general.

B. PLANIFICACION DE ACTIVIDADES.

Las actividades a ejecutar son las siguientes:

- Identificación de Actores Sociales
- Sensibilización (Captación)
- Capacitación.
- Registro y Codificación.
- Implementación y Enlace de comunicación.
- Sostenibilidad

C. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

RECURSOS HUMANOS

- Personal PNP
- Personal Serenazgo
- Asociaciones, comerciantes, transportistas, vigilantes y comunidad en general

RECURSOS LOGISTICOS

- Comunicación
- Trípticos
- Material de Seguridad

IV. MONITOREO Y EVALUACION

Las actividades de monitoreo y evaluación estarán a cargo de la oficina de participación ciudadana de la Comisaria PNP Sectorial de Paita y la Comisaria PNP Ciudad del Pescador y además contará con el apoyo de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana.



OA-224072
JULIO C. MANZUR GUEVARA
COMANDANTE PNP
COMISARIO PNP PAITA



QP-334102
PERCY E. CAMPOS CORTEZ
MAYOR PNP
COMISARIO PNP



**COMITE DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA**

SR. PERCY VALLEJOS RIOS
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC